

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63. La correspondencia administrativa, comunicaciones y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12. No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Pls. Cts

En Salamanca un mes. . . . . 1 25  
Fuera de idem. . . . . 1 50  
Anuncios y otros insertos, precio convencional.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.  
Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Viernes 20 de Septiembre de 1889.

Año V.—Núm. 816

**GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO**  
PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA  
PARA VIAJE.

Bauls mundos, maletas, cabás, carteras, bolsos de noche, mantas, cestas, etc., etc.

**LA AMUEBLADORA**

ANTIGUO ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES

DE

**MANUEL ORTEGA,**

CALLE DE ZAMORA, 15,

frente al Colegio de Jesuitinas.

Comedores de nogal macizo, gabinetes María Antonieta, salones, telas de última novedad, colchones de muelles, sillas de varias clases, armarios de luna, entredoses, lavabos, librerías, etc.

Todo con precios sumamente módicos.

15, ZAMORA, 15

¡100!

Cartas de visita **una peseta 50 céntimos.**

¡100!

Cartas como con anuncio impreso **4 pesetas.**

Imprenta y librería de Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12.

EL PÓSITO DE LOS CUATRO SEXMOS DE LA TIERRA

(Continuación.)

IV.

Hemos visto en el artículo anterior que el Pósito de los cuatro sexmos de la tierra de Salamanca no cabe dentro de la legislación general de Pósitos, ó lo que es igual, que ésta no es aplicable á aquél. Con el fin de poner término á tal situación y evitar que á su sombra se cometan abusos y arbitrariedades, debemos examinar en el presente artículo qué cosa es más conveniente, si modificar el Pósito de los cuatro sexmos para hacerle encajar en los moldes de la legislación general de Pósitos, ó modificar ésta para hacerla aplicable á aquél.

Todas las razones están de parte de la primera solución; esto es, que conviene modificar el Pósito de los cuatro sexmos, para que quede dentro de la legislación vigente en la materia.

En efecto: en primer término, es cosa ya admitida dentro de nuestro derecho positivo, que la disposición segunda de la Real orden de 31 de Mayo de 1837 dice: Que con arreglo á las órdenes vigentes se enagenen sus bienes de las Universidades y Ayuntamientos para redimir los censos que so-

bre si tienen, emplear el resto en beneficio de los pueblos, y el repartimiento entre estos mismos y con igual destino de las existencias de sus Pósitos. Esto es, que siempre y en todo caso se repartan las existencias de sus Pósitos para redimir los censos, si no bastaren los bienes de propios, y si bastaren para que en beneficio del pueblo se constituya un Pósito municipal.

Luego á tenor de lo expuesto procede que se reparta el capital del Pósito entre todos los pueblos que integran los cuatro sexmos.

Esta misma solución aconsejan los buenos principios en política y administración, siendo una de las aspiraciones constantes de la mayor parte de los partidos políticos, como consecuencia de los principios autonomía del Municipio y descentralización.

La ciencia política enseña que el Municipio es una entidad, un organismo social y político y que, por lo tanto, tiene vida propia é independiente. Mas, no obstante esto, en la realidad pasa todo lo contrario. Hoy el Municipio no tiene más vida que la que el poder central quiere darle, de quien la recibe, por haberse absorbido toda la vida de los organismos sociales y políticos, careciendo de la que por naturaleza y esencia debieran tener. Por tanto, no tienen de Municipio más que el nombre. Hoy el Municipio es un autómatá del poder central, obra por delegación de éste. Así se ve, que según conviene á éste, las facultades del Municipio se aumentan ó disminuyen; recibe el criterio del poder central, quien nombra, quita ó elige los individuos del Ayuntamiento y aun depone á Ayuntamientos enteros, eligiendo después á su arbitrio los que han de sustituir á los depuestos.

Mas para que las personas puedan conservar su vida y ejercer todas sus funciones, son necesarios los bienes.

A ver realizados estos principios debemos aspirar todos los que los sustentamos. Y ya que no podemos devolver á los Municipios la facultad de adquirir bienes, porque no está en nuestra mano, si debemos pedir, instar y conseguir, porque es petición legal, el que se repartan los capitales del Pósito entre los pueblos de los cuatro sexmos para que los manejen por sí. De este modo se irá labrando su autonomía é independencia.

También aconseja esta solución la naturaleza de la institución del Pósito. Institución altamente benéfica y caritativa en sumo grado, tiene por objeto proporcionar al labrador granos ó dinero para su subsistencia y para el cultivo de sus tierras. Y esto sólo al labrador pobre, honrado y digno. Y como dicho suministro es un préstamo y por lo tanto tiene que ser devuelto en la época de su vencimiento, resulta que es necesario conocer todas estas circunstancias para que los préstamos se hagan á quien deben hacerse y para que, no teniendo

más que la administración de los capitales del Pósito, estos no desaparezcan. Ahora bien; ¿conoce el Ayuntamiento de Salamanca las condiciones de todos los labradores de los 414 pueblos que componen los cuatro sexmos? No, porque no es posible. Se dirá: con solo prestar á los que el Ayuntamiento conozca y tenga como dignos de tal beneficio, la dificultad está salvada. Y yo digo que esto es falsear la institución; porque priva de sus beneficios á muchos labradores que son dignos de ellos, causando con ello perjuicios; todo lo cual es debido sólo al afán de centralización y de querer conservar abusivamente la administración, cualquiera que sea el fin con que lo haga, de lo que no tiene derecho á administrar.

¿Podrá el Ayuntamiento de nuestra capital hacer efectivas las sumas prestadas en la época de sus vencimientos, evitar que los labradores se hagan insolventes de mala fé y evitar que los fondos del Pósito no sufran pérdidas? De ninguna manera. Y si no dígalo el estado actual del Pósito de los cuatro sexmos.

¿Habrá incurrido por ello en responsabilidad nuestro excelso Ayuntamiento?

Todo lo contrario sucedería si entre los 414 pueblos se repartieran los capitales del Pósito, constituyendo uno en cada pueblo. Entonces, además de cumplirse lo que mandan nuestras leyes, habria una buena administración; porque los Ayuntamientos, conocedores de las cualidades tanto de riqueza, como de laboriosidad, honradez y moralidad de los labradores de su término municipal, harían los préstamos á quien deben hacerse. De lo contrario, tendria lugar la aplicación del párrafo segundo del art. 9.º de la ley de 26 de Junio de 1877, que hace á los individuos del Ayuntamiento personal y subsidiariamente responsables de los préstamos que hagan con el caudal de sus Pósitos, cuyo párrafo habrá que aplicar al Ayuntamiento de nuestra capital, siempre que así lo requiera la gestión hecha por ellos, de lo cual se librarían si hubieran repartido los fondos del Pósito entre los pueblos, y se librarán para lo futuro si proceden al reparto.

Con la solución que propongo, raro sería el préstamo que quedara sin realizar, porque conocedor el Ayuntamiento de las tierras y especies sembradas por el deudor y de la época en que la recolección se verifica, podía hacer efectivo el crédito hasta en la misma era, caso necesario.

Así no se daría el caso de hacer préstamos, como los tiene hechos nuestro Ayuntamiento, á pueblos señoriales, en los que todo, absolutamente todo, tierras, ganados y aperos de labor, pertenece al amo ó señor. Y sin embargo no se pide la descentralización! ¡Triste consecuencia!

De todo lo expuesto, y como resumen se infiere: que todos los pueblos que componen los cuatro sexmos deben pedir pronto y con

energía el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Pósitos, y por lo tanto que el Ayuntamiento de Salamanca cese en la administración de éste, procediéndose al repartimiento de sus capitales con el fin de que cada pueblo tenga su Pósito propio que administre y gobierne por sí.

S. VILA BARRADO.

(Se continuará.)

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid, Septiembre, 18.

Pocas ampliaciones puedo hacer con respecto á lo de Alhucemas que ustedes no sepan ya. Sin embargo, como esto es una cuestión de singular importancia, y dejando á un lado las exageraciones propias de nuestra imaginación meridional, diré, que los acuerdos tomados por los ministros en el Consejo á que me referí en los telegramas de ayer tarde, son los siguientes: Exigir al Gobierno sarraceno indemnización por todos los perjuicios que las víctimas del atropello hayan sufrido: devolución inmediata de los cautivos, presos en Samore; desagravio serio y cual corresponda por la ofensa que nos han inferido profanando nuestra bandera, y caso de que á ello se negara el Sultán, alegando no tener dominio sobre las kabilas rebeldes, castigar por nuestra propia mano el atentado cometido en Alhucemas y Casa-Blanca.

Para la eventualidad no esperada de que tuviésemos, como el honor patrio demanda, que recurrir á las armas, el Ministro de la Guerra dice, que nuestras condiciones de lucha no son tan débiles como se ha supuesto y se supone; pues sería cosa fácil mandar de primera intención 20.000 hombres al Africa, y á la mayor brevedad poderlos reforzar con otros 20.000, con cuyo contingente se promete resultados lisonjeros, si por desgracia fuese inevitable la guerra.

Nuestro gobierno juzga los hechos que han dado lugar á estas públicas preocupaciones con bastante optimismo. En cambio gran parte de la prensa y de los políticos, relaciona los últimos sucesos con actos llevados á cabo últimamente por el Sultán en su corte, haciendo prender al hijo del Gobernador que en la guerra de 1859 entregó las llaves de Tetuán á los españoles; mandando á los judíos que se despojen de su calzado, ordenando á los santones que prediquen la guerra santa contra España; rompiendo documentos de los moros protegidos por la legación de España; mandando quitar la campana de la Iglesia católica que en Tetuán tienen los cristianos, por entender que los plañidos de la misma ofenden á los moros; y otras menudencias por el estilo.

Claro está que las anteriores noticias, de ser ciertas, hacen pensar que los atropellos de Alhucemas y Casa Blanca obedecen á planes preconcebidos.

Por de pronto, nuestro Ministro en Tánger, á la fecha esta tendrá en su poder las instrucciones del Gobierno,

Hoy ha salido para San Sebastián el Ministro de Gracia y Justicia; en cambio, el de Fomento saldrá de la capital de Guipúzcoa con dirección á Madrid. Estos dos Ministros se pa-

recen á las pesas de un reloj; cuando el uno sube, el otro baja.

Confirmase la diversidad de criterio que existe entre los consejeros de Estado, acerca de la cuestión municipal, creyéndose que el señor Martínez Campos insiste en formular voto particular y que los prohombres disidentes de la mayoría, participan de su opinión y tratarán en las Cortes el asunto, combatiendo al Gobierno, si como se teme adopta temperamentos suaves en una cuestión que exige la mayor energía.

El Guipuzcoano ha sido denunciado tres días consecutivos. De los artículos que el Ministerio público ha considerado irreverentes para las instituciones, se han declarado autores Romero Robledo y Bosch, á los cuales se les ha recibido inquisitiva ya.

Espérase un artículo que ha de publicar dicho periódico, cuyo epígrafe será *Hasta dónde seremos monárquicos*. Este artículo será expresión de cuanto piensan y han convenido Martos, Romero y Cassola.

Otra serie de artículos militares intenta publicar dicho diario reformista, inspirados por el exministro Cassola, que tendrán un subido color democrático.

Como se ve, la política se está animando mucho, pues al presente la tenemos enriquecida con variedad de asuntos importantes.

A última hora de la tarde comienza á circular otro rumor, que de confirmarse tendría gravedad inmensa. Se dice que un misionero español ha sido asesinado en Tetuán y que las autoridades de esta plaza han publicado un bando, amenazando con castigo de azotes á los que profieran expresiones ofensivas para los españoles. Esta disposición probaría que en efecto, los ánimos de los marroquíes están soliviantados contra nosotros, y si esto sucede en Tetuán, es de presumir que en las poblaciones pequeñas y en los campos, los odios de religión estallarán con más fuerza al primer pretexto que se presente.

Al atravesar esta tarde por la Puerta del Sol el carruaje que conducía al Presidente del Consejo de Estado Sr. Groizard, padre del Gobernador civil de esa provincia, estuvo á punto de atropellar á un transeunte, que volviéndose airado, trató de agredir con el bastón al señor Groizard, aunque por fortuna los golpes sólo los recibió la testera del coche.

Al observar lo repetido de los golpes el señor Groizard y otro joven que le acompañaba, ignorando la causa que los motivaba, hicieron detener al agresor que fué conducido al Ministerio de la Gobernación y puesto poco después en libertad, por orden del respetable Presidente del Consejo de Estado, tan luego se enteró de la causa que había motivado el enfado y la indignación del agresor.—X.

## Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—San Mateo, Apóstol y Evangelista; Santa Ifigenia, virgen y San Eusebio, mártir.

Capilla de la Cruz.—Sigue el septenario anunciado.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Continúa el septenario anunciado.

Catedral.—Continúan los mismos cultos.

## Casa de Socorro

Médico de guardia para mañana.—D. Manuel Mondelo.

## Tribunales

Sentencia.—El Magistrado suplente D. Francisco de la Concha y Alcalde hizo esta mañana la publicación de la recaída en la causa de que hoy ha entendido el tribunal del jurado.

En la parte dispositiva de dicho documento se condena al procesado José Arias Hernández, considerándole autor del delito de robo, en cuya comisión se estiman algunas circunstancias agravantes, á la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional, accesorias y costas.

Señalamiento.—Mañana también se reunirá el jurado para entender en la causa procedente del juzgado de Béjar y seguida contra Aquilino García y Castor Nieto por el delito de robo.

## DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Los focos eléctricos incandescentes que alumbran la calle del Prior están dando un magnífico resultado.

A su bastante cantidad de potencia luminosa, añaden las ventajas de no sufrir oscilaciones, que tan poco beneficiosas son para la vista.

En el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día de hoy, se halla inserta una circular del Gobernador, por la que se requiere á los pueblos que se hallen en descubierto, para que en el término de cinco días ingresen en la caja de fondos destinados á primera enseñanza sus cuotas correspondientes, á fin de que los encargados de la instrucción primaria perciban sin moratorias sus exiguos y mermados haberes.

Nota bibliográfica.—El centro editorial de don F. Góngora ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos las ocho primeras entregas de la obra que tiene en publicación y que se titula *Contestación al programa oficial para las oposiciones á la judicatura*.

Cuando se haya publicado toda la obra publicaremos un juicio crítico de la misma. Por hoy nos concretamos á recomendar á todas las personas á quienes interese la adquisición de la mencionada obra, que llena muy eumplidamente el fin que la revista de los tribunales se ha propuesto al publicarla y que no es otro más que proporcionar á los opositores una obra en la que encuentren sin necesidad de consultar otra obra ni texto legal, cuanto es necesario para el desarrollo de todas las lecciones del programa.

Las suscripciones pueden hacerse en Salamanca en la librería de Calón.

Ha sido denunciado el coche correo de Béjar por llevar mas viajeros que debia.

Han sido presos dos sujetos que se sospecha estén complicados en el robo de Cipérez.

Anoche, en la plazuela de la Libertad, promovieron una reyerta dos quinquilleros.

El inspector de Vigilancia puso fin á la contienda.

Ayer á las cuatro de la tarde fué curado en la casa de Socorro un individuo llamado Manuel Fernández Lozano.

Anteayer se produjo un ligero incendio en la dehesa del Collado, término municipal del Bodón.

Se han dado órdenes oportunas para que se lleve á cabo la captura de una *colegiala* que se ha fugado de esta capital. Llevándose 25 pesetas y un pañuelo de Manila de la propiedad de su directora.

Ha sido puesto á disposición de los tribunales Juan Salvador Baz, por desobediencia y amenazas al cabo primero de la Guardia civil del puesto de Fuenteguinaldo, que le acompañaba, con objeto de poner en claro cierto robo cometido en aquella demarcación municipal.

En breve se inaugurará un colegio de primera enseñanza para niñas, dirigido por la profesora de primeras letras Srta. D.<sup>a</sup> Amalia Gómez Ramiro.

Pasado mañana 22, se celebrará una corrida de toros, organizada por algunos industriales de esta capital, á fin de poner con ella agradable remate á nuestra feria. Ignoramos los detalles y pormenores de la misma.

En la próxima semana empezarán los exámenes, tanto de enseñanza oficial como de alumnos libres, en la escuela de Medicina y en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras.

Ha sido trasladado á la Audiencia de lo criminal de Colmenar Viejo el Sr. Teniente Fiscal de esta Audiencia, D. Vicente Ruiz Alonso.

Para el cargo que deja vacante el referido señor, ha sido nombrado el que actualmente desempeña la misma plaza en la Audiencia de Avila.

La Comisión provincial, en unión del señor Comisario de Guerra, ha determinado fijar para el abono de los suministros hechos por los pueblos á las tropas del Ejército y Guardia civil, en el corriente mes de Septiembre, los precios siguientes:

	Pts.	Cts.
A la ración de pan común de 70 decágramos.	"	22
A la ración de cebada.	"	57
Al quintal métrico de paja.	5	10
Al kilogramo de leña.	"	03
Al id. de carbón.	"	07
Al litro de aceite	"	98

## ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

**Cuidado con las falsificaciones!**—Acaban de hacerse en Inglaterra curiosas revelaciones acerca de la fabricación de extractos de carne. En el Juzgado municipal de Colchester y en la vista de un proceso intentado por la Sociedad protectora de los animales contra un individuo que había arrastrado y golpeado á su caballo moribundo desde Chelmsford á Colchester, un inspector de policía demostró que aquel caballo fue vendido á un industrial que exportaba cantidades enormes de carne caballar á Amberes, donde eran transformadas en extractos de carne de vaca.

**Por imitar al ruiseñor.**—En una huerta de Vimbres (Tarragona) ha ocurrido una sensible desgracia del modo más original que puede uno imaginarse.

Un sujeto, al ver merodear por allí cerca á un joven cazador de pájaros, se escondió detrás de un arbusto á imitar el canto del ruiseñor. El cazador, creyendo que en efecto dicho canto era de un ruiseñor, se detuvo frente al arbusto á observar dónde se hallaba el pájaro, y viendo un objeto que se movía, que no era otro que el pañuelo de la cabeza del fingido ruiseñor, creyendo ser el pájaro, disparó el arma,

quedando en el acto muerto el individuo en cuestión.

El Juzgado entiende en el asunto.

**Drama en un hospital.**—En el hospital de la Cruz Roja de Lyon ocurrió en la mañana del día 15 un drama sangriento.

Un enfermero, llamado Henri Martial, asesinó á un enfermo, Claudio Aulas, de cuarenta y cinco años.

A las cinco de la mañana, y sin que nada hiciera presumir lo que iba á suceder, Martial dió á Aulas dos puñaladas en la región del corazón, disparándole, además, tres tiros de revólver, y luego, volviendo el arma contra él mismo, se disparó los tres tiros que quedaban.

Parece que el móvil del crimen fué una venganza de Martial, que abusaba de la morfina.

Una vez quiso matar á la hermana de la Caridad que vigilaba la enfermería y comunicó su proyecto á Aulas, el cual avisó á la hermana del peligro que corría.

Como el asesino no pudo lograr su objeto, se vengó en el que suponía que le había denunciado.

Aulas murió instantáneamente, pues uno de los tiros le atravesó el cráneo.

Las heridas que se infirió Martial son gravísimas.

## Teatro del Liceo.

**Función para esta noche.**—Estreno de la magnífica comedia francesa en cuatro actos y cinco cuadros, original de Mr. Georges Ohnet, representada con extraordinario éxito en Paris por espacio de doscientas noches consecutivas y estrenada en Madrid con el mismo éxito por don Miguel Cepillo, cuyo titulo es *Felipe Derblay*.

## QUISICOSAS

Ayer noche te he visto en el Liceo como siempre tan linda y hechicera, con no sé quién, Pilar, no sé quién era, porque donde tú estás á nadie veo.

Y he visto con dolor, y no lo creo, pues te faltaba á tí si lo creyera, queijas tus miradas en cualquiera despertando en los chicos el deseo.

Todo lo observas en tu asiento inquieta y abarcas todo con los ojos bellos, y entre todos repartes la mirada

No es decirte que pasas por coqueta: son tus ojos tan grandes, que con ellos miras á un hombre solo y no ves nada.

## TELEGRAMAS

Madrid 20 (recibido 5:20 t.)

Director Adelanto.

**Llegó Xiquena de su excursión á Biarritz é inmediatamente se reunieron los ministros residentes en Madrid, para celebrar consejo, cuyo alcance no puedo comunicar en este momento.**

**Los telegramas que ha recibido el Gobierno de Tanager demuestran la noticia del asesinato de un misionero, y por lo que se refiere á los acontecimientos de Alhucemas, las noticias que hoy circulan son menos pesimistas que en los días anteriores.**

**Se espera un desenlace pacífico por la vía diplomática. Así al menos, lo hacen creer los públicos rumores y los detalles últimamente recibidos.—X.**

**DON IGNACIO GIRAUD**

DENTISTA.

Plaza Mayor. Entrada, calle de Toro, número 2.

## Café Universal

Todas las noches de ocho á doce, conciertos de cante flamenco, por afamados artistas de Madrid.

El público que asista á dicho café, encontrará los mejores licores, helados y café, ceñas por cubiertos y á la carta.

Calle del Prior, número 9.

## NO HAY INCENDIO POSIBLE

Con la instalación del *Electro-aviso* de los Sres. Esteven, inventores privilegiados en España y en el extranjero.

Para experimentos é instalaciones, dirigirse á D. Luis Estremera, Peña segunda, 18, ó á D. Mariano Reymundo, Catedrático de Física de este Instituto.

## ATENE0 SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MANUEL DURAN ARAUJO

Desde el día 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado Establecimiento, que se halla agregado al Instituto provincial.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Pensiones módicas, al alcance de todas las fortunas.

Para más detalles y reglamentos, dirigirse al Director, Menores, 1.º

## VENTA DE MADERAS DE NEGRILLO

En la casa de la Chopera titulada *Soto Muñiz*, inmediato á esta ciudad, ó sea al sitio llamado la *Fuente Cagalona*, se vende madera de negrillo preparada, escuadrada y seca, de buena clase y de todos tamaños, para carros.

También se venden en el mismo sitio, y á la parte que da á Tejares, vigas y cuarterones de chopo, de todos tamaños y sumamente baratos.

En la calle de Bermejeros, número 52, y en la misma finca darán razón.

Se vende papel cortado para gergones á 12 reales arroba; en la imprenta de este periódico darán razón.

## CARLOS ALBESSARD, DENTISTA.

GALLE DE LA RUA, NUMERO 20.

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON

PARA SEÑORITAS,

ESTABLECIDO EN SALAMANCA, CALLE DE ZAMORA, NUMERO 35,

DIRIGIDO POR

M<sup>te</sup>. Alix Docteur de Pérez Mirat.

Está abierta la matrícula en este acreditado Colegio desde el día 15 del actual.

Este centro de enseñanza es el único de su clase que en Salamanca ha podido contar en el primer año de su instalación 22 señoritas matriculadas.

Es también el único en esta capital, donde se da la enseñanza por profesoras verdaderamente francesas, provistas de sus diplomas superiores.

Todas las asignaturas, á excepción de la Gramática y Literatura españolas, se dan en francés, por ser la única manera de aprender á hablar esta lengua.

# SECCION DE ANUNCIOS

## ARGÜESO

PRECIOS, CLASE Y CONFECCION SIN RIVAL

16, RUA, 16

## CIUDAD CONDAL

15, RUA, 15

Tejidos del reino y extranjeros, altas novedades en pasamanería, completo surtido en corbatas, guantes, mitones y abanicos.

GRAN FÁBRICA DE CORDELERIA

DE

**JOAQUIN HERNANDEZ,**

San Pablo, números 1 y 3, Salamanca.

Se hace toda clase de encargos, tanto en maromaje, como en lo más delgado de superior cáñamo.

Venta de cáñamos en rama.

San Pablo, números 1 y 3, Salamanca.

## GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

PRECIO FIJO — CHOCOLATES — PRECIO FIJO

Astorga, de José Lombau y Tomás Rubio, un real de baja en libra completa (460 gramos).—Compañía Colonial y Matías López, un real de baja en paquete.

ACEITUNAS SEVILLANAS

Padron, Reina y Manzanilla, á 60, 50 y 40 céntimos la libra.

CERILLAS

Flamenca y Centauro, á 35 céntimos la docena.

CALLE DE LA RUA, 1 Y 3, Y TORO, 60

## IMPORTANTE

Cal hidráulica de Zumaya.—Idem del Pito.—Yeso de la Blanca de Valladolid.

En el almacén de coloniales de José Ambrosio. Los pedidos de cuatro quintales en adelante se llevarán á las obras de la localidad.

**Precios sin competencia.**

San Pablo, 5, á la entrada de la ciudad.

Ultramarinos y Coloniales

DE

**ARTURO SANTOS,**

Navío, 9 y Cuatro Calles.

En estos acreditados establecimientos hallará el público el inmejorable salchichón de Vich, puramente de lomo; queso superior de Campos; cerillas inglesas, legítimas y muy baratas; aceite de Sierra de Gata; el mejor arroz de Valencia; azúcar; almidón; bacalao; jabón; conservas; galletas; manteca de vacas; aceitunas; bujías, y otros artículos.

QUESO LEGITIMO MANCHEGO

**M. PELAEZ Y BRIHUEGA**

Camisería, corbatería y ropa blanca para señoras y niños.

13, RUA, 13

## COLEGIO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

DE

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

CASA-PENSION PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD

Plazuela de Anaya, número 7, Salamanca.

Queda abierta la matrícula desde el día 1.º del corriente.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos de primera y segunda enseñanza y estudios de facultad.

Detalles y reglamentos, pídanse al Director.

## LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. NICHOLSON.

Carmen, 24, Madrid

SE ARRIENDA

un espacioso local, con trastienda, bodega, estantería y mostrador. Calle de San Pablo, número 14.

En la misma darán razón.

## JACOBA PERTIERRA,

MODISTA,

San Justo, 27

SE VENDE

una casa calle de la Cárcel Nueva, número 27.

Calle de la Peña, número 19, dan razón.

## BIBLIOTECA SALMANTINA

	Ptas.	Céts.
Filosofía de la Medicina, por E. Auber, traducción de G. Arés, un tomo	2	
El materialismo contemporáneo, por P. Janet, traducción de D. M. Arés, un tomo.	2	50
La Prusia contemporánea y sus instituciones, por K. Hillebrand, traducción y prólogo de D. Manuel Gil Maestre, un tomo.	3	
La Psicología inglesa contemporánea, por Th. Ribot, traducción y apéndice de D. M. Arés, dos tomos.	5	
La política castellana, por D. Alvaro Gil Sanz.	3	
Filosofía del Derecho penal, por Aud. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de D. Manuel Gil Maestre, un tomo.	4	
La Filosofía de Schopenhauer, por Th. Ribot, traducción de M. A., un tomo.	2	50
Tratado de Legislación Rural (en forma de código), por D. Ciriaco Rodríguez Martín, un tomo.	5	

Todas estas obras se hallan de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca, y en las principales de provincias.

## BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 50.º c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda-hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloros anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

AGUAS SULFUROSAS TERMALES

DE

CALZADILLA DEL CAMPO (SALAMANCA)

En este nuevo pero ya acreditado establecimiento, encontrarán los señores concurrentes remedio á las enfermedades de carácter herpético y escrofuloso, reumatismos fibrosos, amenorreas y dismenorreas, neuralgias y neurosis esenciales, ya se fijen en la piel, en las vías respiratorias ó en el tubo digestivo.

Hay un manantial sulfhídrico, carbónico y azoado frío (17 grados) de extraordinaria y antigua fama para curar las dispepsias (digestiones difíciles), gastralgias (dolores de estómago) y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple pirosis ó acedia, hasta la úlcera gástrica.

Se halla dotado de los aparatos más modernos de hidroterapia, excelentes y espaciosos cuartos de baño, piscina de natación, estufa, etc. Hay habitaciones perfectamente amuebladas y capacidad para alojar hasta 200 personas cómodamente, desde 0'25 hasta 2 pesetas.

Comida de 1.ª, 4 pesetas por persona. Niños de tres á ocho años, 2'50.

Idem de 2.ª, 2'50 id. por id. Niños de tres á ocho años, 1'50.

Una buena cocina y hospederías, á propósito, permiten hacer la comida por su cuenta á las familias que lo deseen, facilitándoles los enseres, luz y lumbre por 25 céntimos de peseta al día.

El viaje desde Madrid á Medina del Campo y de aquí á Salamanca, en ferrocarril (billetes directos); desde esta última capital á los baños, en cómodos carruajes, que salen dos veces al día y hacen el trayecto en unas tres horas, por 0'50 pesetas, hasta la villa de Ledesma, y desde éste punto al establecimiento, en una peseta.

El encargado de la fonda, *Poli Hernández*.

Para más detalles, dirigirse al Administrador.

## TRATADO COMPLETO

Teneduría de libros por partida doble, Cálculo Mercantil y Correspondencia Comercial, ajustado á las prescripciones del Código de Comercio y ley de Timbre vigentes, por el tenedor de libros y profesor de ambas asignaturas, *Narciso Bover y Escady*.

Este libro se halla de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca, á 5 pesetas ejemplar.